RESOLUCIÓN D.G.S. Nº 44 /2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN AL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO- SENEPA, LA RENOVACION DE LOS CONTRATOS DE LOCACION DE INMUEBLES PARA USO EN LA DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL PAÍS.-

Asunción, 07 de agosto de 2012

Vista:

La Resolución **D.G.S. Nº de fecha de de 2012** por la cual se inicia el llamado para la Renovación de Locación de Inmuebles para uso de las correspondientes sedes y bases de operaciones de las Zonas y Sectores en distintas áreas del territorio de la República para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Considerando:

Que la Ley 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",** establece que los procesos de contratación de Locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de Licitación Pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de adjudicación directa.

Que la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 04 – SENEPA,** justificó plenamente el pedido de renovación de contratos de alquiler para sedes de las distintas Zona y Sectores del Servicio.

Que la U.O.C. Nº 04 cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria **Nºs 3062-3063-3064-3065-3066-3067-3068-3069-3070-3071-3072-3073-3074-3075-3076-3077-3078-3079-3080-3081-3082-3083-3084-3085-3086-3087-3088-3089-3090/2012,** correspondiente al presente **Ejercicio Fiscal 2012**, para financiar el costo de la contratación, por el periodo indicado en los respectivos contratos.

Que, la Asesoría Jurídica del Servicio ha presentado el Dictamen Nº **51/2012** favorable a la firma de la presente Resolución.

Que el procedimiento para llamados de contratación Pública para Unidades y Sub- Unidades Operativas de Contratación aprobados por Resolución S.G. Nº 71 de fecha 12/09/08 establece que en caso de Contrataciones Directas y Locaciones de Inmuebles, el Director y/o Administrador adjudica al proceso de Contratación.

Que, es necesaria la corrección de un error involuntario en la resolución de adjudicación a fin de proseguir con los trámites administrativos.

POR TANTO en uso de sus atribuciones.-

EL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO-SENEPA

RESUELVE:

Dr. Julio C. Báez Cabrera
Director General
SENEPA

RESOLUCIÓN D.G.S. Nº 44 /2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN AL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO- SENEPA, LA RENOVACION DE LOS CONTRATOS DE LOCACION DE INMUEBLES PARA USO EN LA DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL PAÍS.-

Asunción, 07 de agosto de 2012

ART.1º Aprobar el llamado para la Adjudicación de los Contratos de Locación de Inmuebles para uso en distintas Zonas y Sectores del SENEPA, por el Ejercicio Fiscal 2012 con las siguientes personas.-

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	FINCA N°/CTA.CTE. CATASTRAL	DOMICILIO/DISTRITO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO(IVA incluido)	COSTO TOTAL (IVA incluido)
1	80131502 -003	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA I -CONCEPCION , DEPOSITO- PETRONA ALFONZO	00050-17-0111-13/0002	Fulgencio Yegros Nº 9.999 y Spika -DPTO. DE CONCEPCION	12	MESES	850.000	10.200.000
2	80131502 -003	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA II - SAN PEDRO NORTE-ANIBAL LOVERA	Nº 00117-18-0085-07/001	Ciudad de Lima, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO	12	MESES	400.000	4.800.000
3	80131502 -003	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA II - SAN PEDRO SUR - JOSE E. COITEUX TROCHE	18-0052-01/001	Padre Fidel Maiz Nº 1112 c/ Gaspar Rodriguez de Francia- San Estanislao	12	MESES	900.000	10.800.000
4	80131502 -003	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA III - CORDILLERA- MIRIAN BEATRIZ DE RIQUELME	00156-19-0086-20/001	Tte. Añazco entre Colón y 1ª Proyectada de la Localidad de Eusebio Ayala	12	MESES	1.000.000	12.000.000
5	80131502 -003	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA III - CORDILLERA- LINO A. BENITEZ V.	00150-19-0159-02/002	Juan León Mallorquin CL 1224, medidor de ANDE Nº 409924 del Departamento de CORDILLERA	12	MESES	1.000.000	12.000.000
6	80131502 -003	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA IV - GUAIRÁ- JUAN C. DUARTE FARIA	20-0038-07	14 mayo e/ Cnel. Oviedo, DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ	12	MESES	945.000	11.340.000
7	80131502 -003	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA IV - GUAIRÁ- FRANCISCO DUARTE LEGAL	20.0024.13	14 de Mayo esq. Mcal. Estigarribia Ciudad de Villarrica, DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ	12	MESES	700.000	8.400.000
8	80131502 -003	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA V- GUSTAVO SALINAS- SECTOR 2	00-251-21-0040-13	Bienvenido Gallardo y Carlos Antonio López, del Departamento de Caaguazú-	12	MESES	1.000.000	12.000.000
9	80131502 -003	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA V- ERMENEGILDA GARCIA- SECTOR 3	00252-21-0031-09/002	J. M. Frutos c/ Bernardino Caballero, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ	12	MESES	700.000	8.400.000

Dr. Julio C. Manzur Callarena
Director General
SENEPA

RESOLUCIÓN D.G.S. Nº 44 /2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN AL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO- SENEPA, LA RENOVACION DE LOS CONTRATOS DE LOCACION DE INMUEBLES PARA USO EN LA DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL PAÍS.-

Asunción, 07 de agosto de 2012

10	80131502 -003	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA V- CESAR DUARTE RAMOA- SECTOR 4	Nº 21.028.12	Rodríguez de Francia y Waldina Insfran del DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ	12	MESES	1.000.000	9.600.000
11	80131502 -003	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA VI- CAAZAPÁ- JEFATURA, NESTOR R. GONZÁLEZ	Nº 00300-22-0044-09/001	Sito en Avenida Fray Luis de Bolaños Nº 135, de la Ciudad de Caazapá,	12	MESES	900.000	10.800.000
12	80131502 -003	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA IX - PARAGUARÍ- MARIA DELCARMEN FRANCO-JEFATURA	00450-25-0030-07/001	Avda. Tte. 1º Dérlis Cáceres 1460 esq. Lomas Valentinas Sito en la Ciudad de PARAGUARÍ	12	MESES	1.000.000	12.000.000
13	80131502 -003	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA IX - PARAGUARÍ- SECTOR 2- CARAPEGUÁ- NELIDA RAMÍREZ DE GONZÁLEZ	Nº 00451-25-1008-44/001	Bernardino Caballero y Calle Nueva 502 Dpto. de PARAGUARÍ	12	MESES	800.000	9.600.000
14	80131502 -003	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA X- ALTO PARANÁ-ROGELIO H. PENAYO-JEFATURA	Nº 00502-26-0139-05/001	Dr. Domingo Montanaro e/ Nuestra Señora de la Asunción y Mcal. López, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA.	12	MESES	1.500.000	18.000.000
15	80131502 -003	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA X- ALTO PARANÁ-LILIANA AGÜERO -SECTOR 2- LOS CEDRALES	Nº 26-5316-17	C/ C.A. López, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA	12	MESES	550.000	6.600.000
16	80131502 -003	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA X- ALTO PARANÁ-BIENVENIDO MOREL-LOS SEDE PROG. DENGUE	00502-04-0120-05/001	Domicilio en Dr. Domingo Montanaro e/ C.A. López, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA	12	MESES	850.000	10.200.000
17	80131502 -003	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA X- ALTO PARANÁ-ISIDORA GONZÁLEZ- SAN ALBERTO	00518-26-0056-05/001	Itaipú e/ Hernandarias y Nanawa, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA	12	MESES	600.000	7.200.000
18	80131502 -003	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA X- ALTO PARANÁ- SUNILDA CANO -YTAKYRY	26-0045-23/001	Domicilio en El Raido Barrio San Cayetano, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA	12	MESES	600.000	7.200.000
19	80131502 -003	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA X - SECTOR 4- JUAN LEON MALLORQUIN - ING. CARLOS ABEL SANTACRUZ BRITOS	Nº 26-0079-03	Ciudad de Juan León Mallorquín, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA	12	MESES	600.000	7.200.000

Dr. Julio C. Manzur Galeano
Director General
SENEPA

RESOLUCIÓN D.G.S. Nº 44 /2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN AL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO- SENEPA, LA RENOVACION DE LOS CONTRATOS DE LOCACION DE INMUEBLES PARA USO EN LA DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL PAÍS.-

Asunción, 07 de agosto de 2012

20	80131502 -005	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA XI - CENTRAL- ELIAS MARTINEZ- DEPOSITO	FINCA Nº 1397	Km. 41 Ruta 1 Nº 939 (Mariscal López) Ubicado en la Ciudad de Itá	12	MESES	3.220.000	38.640.000
21	80131502 -003	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA XI – ZONA CAPITAL-MARIA C. MASI	Nº 00001-11-, 0082-10	Tte. Fariña c/ Yegros Nº 157 de la Capital de la República	12	MESES	1.950.000	23.400.000
22	80131502 -003	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA XII- ÑEEMBUCÚ- NIEVE JIMENEZ-PILAR	Nº 28-0059-12-000-3	Ubicado en PILAR, Sito en Dr. Mazzei c/ Colón, Departamento de ÑEEMBUCÚ	12	MESES	1.100.000	13.200.000
23	80131502 -003	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA XIII-AMAMBAY- JUANA QUIÑONEZ- CAPITAN BADO	00651-29-0090-03-001	Sito en Avenida Gral. Samaniego e/ Gral. Díaz y Lomas Valentinas, del Departamento de AMAMBAY	12	MESES	800.000	9.600.000
24	80131502 -003	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA XIV- CANINDEYÚ-DIEGO BARRETO- COLONIA ANAHÍ	00534-70-0046-05/001	Ubicado en el Distrito de CORPUS CRISTI Nº 9003-Ciudad de COLONIA ANAHI - DPTO DE CANINDEYÚ	12	MESES	1.000.000	12.000.000
25	80131502 -003	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA XIV- CANINDEYÚ-ANTONIA ESCOBAR- CURUGUATY	Nº 00529.70-0095-05/001	Avda. Mcal. Estigarribia y Mcal. López del DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ	12	MESES	1.000.000	12.000.000
26	80131502 -003	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA XIV- CANINDEYÚ-MARIA LIZ BARRETO- PUENTE KYJHA	00532-70-0032-24/001	Sito en Saltos de Guairá e/ Curupayty y C. Chaco del DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ	12	MESES	1.000.000	12.000.000
27	80131502 -005	LOCACION DE DEPOSITO PARA EL SENEPA, UBICADO EN VICTOR HAEDO C/ COLON- ASUNCION- PROPIETARIO SR. MARCIAL FRANCISCO GOMEZ	Nº 10-0438-04	Calle Colón Nº 134 de nuestra Capital - ASUNCIÓN	7	MESES	6.500.000	45.500.000
28	80131502 -005	LOCACION DE DEPÓSITO PARA EL SENEPA, UBICADO EN DPTO. CENTRAL- SAN LORENZO-PROPIEDAD SR. HUGO ELVIRA	Nº 26.292	Ciudad de San Lorenzo, Capilla- Cué- Departamento Central	7	MESES	3.850.000	26.950.000

RESOLUCIÓN D.G.S. Nº 44 /2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN AL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO- SENEPA, LA RENOVACION DE LOS CONTRATOS DE LOCACION DE INMUEBLES PARA USO EN LA DISTINTAS ZONAS Y SECTORES DEL PAÍS.-

Asunción, 07 de agosto de 2012

29	80131502 -005	LOCACION DE DEPOSITO PARA EL SENEPA, UBICADO LA ZONA X- DPTO DE ALTO PARANA- EN CIUDAD DEL ESTE - SRA. RAMONA AGUILAR DE MORENO	Nº 26-0239-01	Ubicado en la Ciudad del Este - Departamento de Alto Paraná	7	MESES	6.300.000	44.100.000
TOTAL GENERAL							**428.130.000**	

ART 2º Disponer que los Contratos a ser Renovados deberán mantener las mismas condiciones pactadas Con anterioridad, de acuerdo al respaldo Presupuestario y a los Objetivos de Gastos 250 -251 -30 Alquiler de Edificios y Locales, y a las disposiciones legales vigentes en la materia.-

ART.3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida Archivar,

DR. JULIO CESAR MANZUR CAFFARENA
DIRECTOR GENERAL

Asunción, 11 de Julio de 2012.

DICTAMEN N°51/12.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL:

En relación a la Locación de Inmuebles Nº 01/2012 "Locación de Inmuebles para las diferentes Zonas y Sectores del País" y de conformidad a la Resolución DNCP N° 458/12, a efectos de la referida Contratación cuyo procedimiento involucra a la U.O.C Nº 4 SENEPA , esta Asesoría encuentra que en cuanto a la relación al costo-beneficio en tanto no se cuenten con inmuebles propios, la locación de inmuebles sigue siendo la vía más práctica para que el SENEPA pueda realizar sus objetivos que en materia de salud pública le han sido encomendadas y alcanzar sus metas, ya que el espacio físico requerido en las distintas sedes que fungen de instalaciones operativas de las distintas Zonas y/o Sectores es absolutamente condicionante para el éxito de dichos objetivos. Además, nos remitimos a los antecedentes arrimados por el Dpto. de Infraestructura y Servicios Generales, en cuanto a la adecuación de las características de los inmuebles a las necesidades del Servicio. En lo referente a los costos y pagos referenciales, no se observan incoherencias atendiendo las dimensiones, cantidad de dependencias, destino de uso y otras particularidades en los inmuebles individualizados. Por lo que de conformidad a las consideraciones expuestas es nuestro criterio que corresponde el procedimiento de locación y dentro del valor establecido en el Art. 44 de la Ley 2051/03, recomendando continuar con el presente Procedimiento de Contratación de "Locación de Inmuebles para las distintas Zonas y Sectores del País". **Salvo mejor parecer del Señor Director General.**----------

ES MI DICTAMEN.

ABOG. RENE O. MIERES ROMERO
ASESOR JURÍDICO-SENEPA

SENEPA-DIRECCIÓN GENERAL
MESA DE ENTRADA Nº 2647
FECHA: 11/07/12 HORA: 14:56

A Infraestructura
11/7/12

Dr. Julio Cesar Manzur Caffarena
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

Fecha: 3939 09:24 18/07/12

Pacto por la Salud "Petei Ñe'ẽme Jeikope Hagua"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY TODOS Y TODAS

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES.

INTERNO Nº 120/12

A : LIC. CARLOS RAMIREZ BAUZA, DIRECTOR
DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL SENEPA

DE : ARQ. GLORIA CECILIA BARRETO BURGOS, JEFE
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERV. GRALES.

MOTIVO : INFORME ADICIONAL SOBRE INMUEBLES
CONTRATACION DE "LOCACION DE INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES ZONAS Y SECTORES DEL SENEPA"

FECHA : Asunción, 18 de JULIO de 2.012.-

Arq. Gloria C. Barreto B. Jefe Dpto. Infraest. y Serv. Grales SENEPA - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Servicio Nacional de Erradicación de la Malaria - SENEPA - REPUBLICA DEL PARAGUAY

U.O.C 18-07-2012 P/1

Lic. Carlos A. Ramirez Bauza Director Administrativo SENEPA

Me dirijo respetuosamente a UD., y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de remitir el informe referente a los locales a ser locados por el SENEPA correspondientes al Ejercicio Fiscal 2.012, en el marco del llamado Locación de Inmuebles Nº 01/ 2.012 "Locación de las diferentes Zonas y Sectores del SENEPA" de Inmuebles Estos informes se refieren específicamente a las características de infraestructura de estos locales y su adecuación **a las necesidades de la Institución.**

Así, el listado es el siguiente:

CODIGO CAT.80131502-003	Dirección: Fulgencio Yegros Nº 9999 Y Spika
FINCA Nº 00050-17-0111-13/0002	Zona I Concepción
1.- PETRONA ALFONZO	Deposito Concepción
Observaciones: En cuanto a costos; atendiendo a dimensiones; cantidad de dependencias y otros no corresponde aumentar el monto de alquileres ya que el citado deposito forma parte de una construcción donde funciona una vivienda y es bastante pequeño, pero porque las opciones para locación de inmuebles en la zona son mínimas, se ha optado por esta.	
CODIGO CAT.80131502-003	Dirección: 14 de Mayo e/ Curupayty y Cnel. Oviedo Nº 381
FINCA Nº 00117-18-0085-077001	Departamento de San Pedro
2.- ANIBAL LOVERA	San Pedro Lima
Las características del inmueble se adecuan a las necesidades básicas; necesarias para el desarrollo de actividades del servicio, además se debe considerar que muchas opciones no existen en el lugar, considerando la carencia de documentación exigida a los propietarios.	
CODIGO CAT.80131502-003	Dirección: Padre Fidel Maíz Nº 1112 e/ Gaspar R. de Francia
FINCA Nº 80131501-001	Zona II San Pedro Sur(Santani)
3.- JOSE E. COITEUX TROCHE	San Pedro San Estanislao
Las características del inmueble se adecuan a las necesidades del SENEPA. Los costos y gastos se hallan de acuerdo a la Infraestructura del local, dentro del rango permitido. No se debe olvidar la escases de propiedades que llenan el requisito legal de la documentación.	
CODIGO CAT.80131502-003	Dirección: Tte. Aníbal Añazco / Colon y 1º Proyectada
FINCA Nº 00156-19-0086-20/001	Zona III Cordillera
4.-MIRIAN BEATRIZ DE RIQUELME	Sector II Eusebio Ayala
El inmueble se adecua a las necesidades del SENEPA, las características del inmueble denota adecuación a necesidades del Servicio. E n cuanto al costo, se halla dentro del rango respectivo. Respecto al pedido de incremento de alquiles , solicitado por el propietario, es del parecer de este Dpto., que corresponde la concesión del mismo, considerando el auge económico de la ciudad ;	

Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefe Dpto. Inmuebles y Serv. Grales
SENEPA - MSP y BS

CODIGO CAT.80131502-003	Dirección: Juan León Mallorquín Nº 1224- Bº Buena Vista
FINCA Nº 00150-19-0159-02/002	Zona III Cordillera
5.- LINO A. BENITEZ	Jefatura Caacupé
El inmueble se adecua a las necesidades del SENEPA,> además el incremento en el costo de alquiler teniendo en cuenta el auge económico de la ciudad de Caacupé; y el requisito legal de documentación que hace que las opciones sean limitadas.	
CODIGO CAT.80131502-003	Dirección: 14 de Mayo e/ Curupayty y Cnel. Oviedo Nº 381
FINCA Nº 20-0038-07	Zona IV Guaira Villarrica
6.- JUAN CARLOS DUARTE FARIA	Guaira Villarrica
Las características del inmueble, se adecuan a las necesidades del SENEPA y la misma constituye una opción conveniente por la cercanía a núcleos poblacionales.	
CODIGO CAT.80131502-003	Dirección: 14 de Mayo c/ Cnel. Oviedo y Dr. Botrell
FINCA Nº 20.0024.13	Zona V Guaira Villarrica
7.- FRANCISCO DUARTE LEGAL	Jefatura Villarrica
Las características del inmueble se adecuan a las necesidades del SENEPA. Constituye una opción conveniente por la cercanía a núcleos poblacionales, además la infraestructura responde a necesidades del servicio	
CODIGO CAT.80131502-003	Dirección: Bienvenido Gallardo y Carlos Antonio López
FINCA Nº 20.0024.13	ZONA V – Dpto. Caaguazú
8.-GUSTAVO SALINAS	SECTOR II
El inmueble se adecua a las necesidades del SENEPA, además el aumento de costo de alquiler corresponde, teniendo en cuenta el auge económico de la ciudad de Caaguazú y la ausencia de opciones para locación, debido a la falta de documentación de los propietarios.	
CODIGO CAT.80131502-003	Dirección: Juan Manuel Frutos c/Bernardino Caballero
FINCA Nº 00252-21-0031-09/02	Zona V Guaira Villarrica
9 .-ERMENEGILDA GARCIA CANDIA	Sector III Juan Manuel Frutos
Las características del inmueble se adecuan a las necesidades del SENEPA y constituye una opción conveniente por la cercanía de núcleos poblacionales y la jefatura jerárquica dio su conformidad para la realización desde ese punto, las diversas actividades operacionales.	
CODIGO CAT.80131502-003	Dirección: Rodríguez de Francia y w aldina Insfran
FINCA Nº 20.0024.13	Zona V Raúl A. Oviedo
10.-CESAR DUARTE RAMOA	JEFATURA
La infraestructura edilicia responde perfectamente a las necesidades espaciales y funcionales del SENEPA, se debe considerando las mejoras introducidas en el local, situación palpada personalmente, es del parecer de este Dpto. que corresponde el aumento en el costo del alquiler, solicitada por el propietario.	
CODIGO CAT.80131502-003	Dirección: **Mcal.** Estigarribia y Calle Fray Luis de Bolaños
FINCA Nº 00300-22-0044-09/001	Zona VI Caazapá
11.- NESTOR ROGELIO GONZALEZ FRANCO	Jefatura Caazapá
La infraestructura se adecua a las necesidades del Servicio, en la zona existen mínimas opciones para la locación de inmuebles. Respecto al pedido se aumento de alquiles solicitado por el propietario, seria recomendable se conceda ya que la propiedad ha sufrido mejoras.	
CODIGO CAT.80131502-003	Dirección: Av. Tte. Derlis Cáceres 1460 e/ Lomas Valentinas
FINCA Nº 00450-25-0030-07/001	Zona IX Paraguarí
12.-MARIA DEL CARMEN FRANCO	Jefatura Paraguarí
El inmueble se adecua a las necesidades de la Institución por hallarse ubicado en un lugar estratégico de aglomeración de masas poblacionales, por lo que se constituye en una opción valedera para la Institución, además se ha analizado el costo y se ha corroborado que se halla dentro del rango permitido.	
CODIGO CAT.80131502-003	Dirección: Bernardino Caballero y calle Nueva 502
FINCA Nº 00451-25-1008-44/001	Zona IX Paraguarí
13.- NELIDA RAMIREZ DE GONZALEZ	Sector II - Carapeguá
La estructura existente se adecua a las necesidades de la institución. Su estratégica ubicación dentro del grupo poblacional hace que la atención a los mismos se optimice.	

Arq. Gloria C. Barrero B
Jefe Dpto. Infraest. y Serv. Grales
SENEPA - MSP y BS

CODIGO CAT.80131502-003	Dirección: Domingo Montanaro e/ N. Sra. de la Asunción y Mcal. López
FINCA Nº 00502-26-0139-05/001	ZONA X – ALTO PARANA
14.- ROGELIO HUMBERTO PENAYO LOPEZ	Jefatura Pte. Franco-Alto Paraná
El lugar se halla en buena ubicación llenando las expectativas del SENEPA, además se debe considerar que el valor de la propiedad en la Zona se ha incrementado, estas condicionantes hacen que el monto solicitado para el aumento del monto del alquiler, corresponde.	
CODIGO CAT.80131502-003	Dirección: 20 de Diciembre y Cerro Cora
FINCA Nº 26-5316-17	Zona X Alto Paraná
15.- LILIANA AGÜERO NUÑEZ	Sector II Los Cedrales
Este local tiene una ubicación conveniente por la cercanía de grupos poblacionales, la infraestructura se adecua a las necesidades del SENEPA. Es importante considerar que son mínimas las opciones para locación en la Zona de Cedrales, respecto al aumento en el costo, solicitado por el propietario, es del parecer de este Dpto. que seria recomendable se conceda, ya que se halla dentro del rango correspondiente.	
CODIGO CAT.80131502-003	Dirección: Domingo Montanaro y Mcal. López
FINCA Nº 00502-04-0120-05/001	Zona X Alto Paraná
16.-BIENVENIDO RAMON MOREL GALEANO	Programa Dengue Alto Paraná
El local se halla en buena ubicación, en las cercanías de la Zona X, llena las expectativas de la Institución para el desarrollo del Programa Dengue teniendo en cuenta que es una Zona donde la enfermedad se expande fácilmente, Es del parecer de este Dpto. que corresponde el aumento en el costo de alquiler, solicitado por el propietario de la propiedad.	
CODIGO CAT.80131502-003	Dirección: Hernandarias e Itaipu
FINCA Nº 00518 -26-0056 -05/001	Zona X Alto Paraná
17.- ISIDORA GONZALEZ VAZQUEZ	Sector VI San Alberto
El lugar se halla ubicado en cercanías poblacionales, dando un mayor acceso del Servicio a los pobladores de la ciudad de San Alberto, se debe considerar que en el lugar son pocas las opciones que se tiene para el alquiler de locales, teniendo en cuenta que los propietarios carecen de las documentaciones legales establecidas, analizando las condicionantes socio económicas de la zona, corresponde el pedido de aumento de costo de alquiler.	
CODIGO CAT.80131502-003	Dirección: Av. El Mensú y el Raído (Bº San Cayetano)
FINCA Nº 26-0045 -23/001	Zona X Alto Paraná
18.- ZUNILDA CANO	Sector VII Itakyry
El inmueble se adecua a las necesidades del Servicio, en el Sector VII - Itakyry, respecto al aumento del costo seria recomendable su autorización, teniendo en cuenta el aumento del costo de vida y la inflación en esta región cercana a la capital Alto Paranaense	
CODIGO CAT.80131502-003	Dirección: Kaarendy c/ Bernardino Caballero
FINCA Nº 26-0079 -03	Zona X Alto Paraná
19.- ING. CARLOS ABEL SANTACRUZ	Sector I V Juan León Mallorquín
Las características del inmueble se adecua a las necesidades del Servicio en el Sector IV Juan L. Mallorquín, además el lugar de ubicación cerca de núcleos poblados que facilitan el acceso a la población. Otro punto a tener en cuenta son las mínimas opciones para la locación de inmuebles en esta localidad.	
CODIGO CAT.80131502-005	Dirección: Ruta Mcal López Km. 41
FINCA Nº 1397	Zona XI - Central
20.- ELIAS MARTINEZ	Deposito de Ita
El lugar es estratégico, considerando que en é, se hallan depositados insumos muy importantes para el SENEPA, las dimensiones del lugar , tipo de construcción se adecua a la necesidad Institucional. Respecto a la solicitud de aumento del costo del alquiler, es del parecer de este Dpto. que se conceda, por lo menos en un porcentaje de 30 a 40 %, según disponibilidad.	
CODIGO CAT.80131502-003	Dirección: Tte. Fariña c/ Yegros Nº 157
FINCA Nº 00001-11-0082-10	Suministros - Central
21.- MARIA CRISTINA MASI DE OBREGON	Deposito Asunción - Central
Ubicado en una Zona estratégica, sus dimensiones adecuadas para el fin trazado, se la ha tenido en cuenta considerando la gran amplitud del local y la dificultad para hallarlo en la ciudad capital.	

Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefe Dpto. Infraest. y Serv. Gral.
SENEPA - MSP y BS

CODIGO CAT.80131502-003	Dirección: Dr. Mazzei casi Colon
FINCA Nº 28-0059-12-000-3	Zona VIII Misiones
22.- NIEVE G. JIMENEZ DE MENDEZ	Ñeembucú Pilar
El local ha ido sufriendo constantes mejoras en la funcionalidad y en la infraestructura, lo que ha podido ser constatado por fotos enviadas por el propietario, además de las declaraciones de los jefes de zona, sumado a esto se debe tener en cuenta el lugar dentro de la ciudad, cercano a grupos urbanos de fácil acceso, motivo por el que Es recomendable el aumento de alquiler solicitado por el propietario.	
CODIGO CAT.80131502-003	Dirección: Av. Gral. Marcial Samaniego Nº 578
FINCA Nº 00651-29-0090-03-001	Zona XIII Amambay
23.-JUANA QUIÑONEZ DE DUARTE	Capitán Bado
Ubicado en Zona estratégica para que el Servicio pueda brindar asistencia a la población, su Infraestructura se adecua a las necesidades funcionales de la Institución, hallándose en área de influencia de la población.	
CODIGO CAT.80131502-003	**Distrito de Corpus Cristy Nº 9003,a 40m de la Ruta 10**
FINCA Nº 00534-70-0046-05/001 08	Zona XIV Puente Kyha
24.-DIEGO IVAN BARRETO	Canindeyú Colonia Anahí
El local y su infraestructura se adecua a la necesidad del Servicio, en cuanto al costo atendiendo a dimensiones, dependencias, etc. se hallan en el rango respectivo. Además no existen muchas opciones para locación de **Inmuebles en el lugar, por falta de documentación exigida para el efecto. En lo referente a la solicitud de** aumento en el costo del alquiler remitido por el propietario, corresponde lo solicitado, ya que se halla en el rango establecido.	
CODIGO CAT.80131502-003	Dirección: Mcal Estigarribia c/ Mcal López
FINCA Nº 00529.70-0095-05/001	Zona XIV Puente Kyha
25.- ANTONIA ESCOBAR RAMIREZ	Canindeyú Curuguaty
El local y su infraestructura se adecua a la necesidad del Servicio, en cuanto al costo atendiendo a dimensiones, dependencias ,etc., se hallan en el rango respectivo. Además no existen muchas opciones para locación de inmuebles en el lugar, por falta de documentación exigida para el efecto. Respecto al aumento del costo mensual del alquiles seria recomendable se conceda.	
CODIGO CAT.80131502-003	Dirección: Av. Saltos del Guaira c/ Curupayty y Defensores
FINCA Nº 00532-70-0032-24001	Zona XIV Puente Kyha
26.- MARIA LIZ BARRETO DE CACERES	Canindeyú Puente Kyha
A pesar de estar ubicado en lugar estratégico, cercano a núcleos urbanos para asistir a la población la infraestructura edilicia se presenta deficiente, a pesar de ello este Departamento considera que el aumento no corresponde, salvo mejor parecer.	
CODIGO CAT.80131502-005	Dirección: Colon Nº 134 Asunción
FINCA Nº 10-438-04	Deposito para SENEPA
27.- MARCIAL FRANCISCO GOMEZ	Asunción
El local se presenta en muy buenas condiciones, la infraestructura se adecua a las necesidades del SENEPA, para fungir dedepósito de insumos por las dimensiones con que cuenta.	
CODIGO CAT.80131502-005	Dirección: 12 de noviembre casi mayor vera
FINCA Nº 26.292	DEPOSITO PARA SENEPA
28.- HUGO ELVIRA	CIUDAD DE SAN LORENZO
El local posee buenas dimensiones, que se adecuan a la necesidad de la Institución, para el fin locado (deposito), (se ha tenido en cuenta la ubicación, la Zona de influencia, ciudad de san Lorenzo lugar que facilita el acceso de los Jefes de Zona del lugar, que son los que hacen usufructo del sitio.	
CODIGO CAT.80131502-005	Dirección: CIUDAD DEL ESTE
FINCA Nº26-0239-01	DEPOSITO PARA SENEPA
29.- RAMONA AGUILAR DE MORENO	CIUDAD DEL ESTE-ALTO PARANA
Las características del Inmueble denotan además a las necesidades del Servicio. Respecto al costo y otros pagos referenciales, teniendo en cuenta dimensiones, dependencias, destino de uso se halla dentro del monto respectivo. El local se halla cercano a la sede de la Zona X, facilitando el acceso al mismo y en corto tiempo.	

Ayd. Gloria C. Barreto B.
Apoyo Informes y Gen. Cheques
SENEPA / MSP y BS

NUEVOS SUSCRIPTOS

CODIGO CAT.80131502-003	Dirección: Eduvigis Estigarribia e/ Aquídaban y Cerro Cora
FINCA Nº 18617	SEDE ZONA V- CAAGUAZU
30.-ENEIDE CAROLINE GONZALEZ INSAURRALDE	CORONEL OVIEDO
La infraestructura que presenta se halla en optimas condiciones, además de la amplitud del local la edificación relativamente nueva. El lugar esta ubicado dentro del cono urbano, cerca de la población, dando mayor asistencia a los mismos. Situación que se presenta como una opción favorable a los intereses institucionales del SENEPA.	
CODIGO CAT.80131502-003	Dirección: María Auxiliadora-solar 02 manzana 135
FINCA Nº LOTE 7-23-133-04 Y LOTE 8-23-133-03	ZONA VII - ITAPUA
31.-CATALINA IBARRA LUGO	SECTOR II-MARIA AUXILIADORA-DIST. TOMAS R. PEREIRA
Buena condición de la Infraestructura edilicia, la misma se adecua totalmente a la necesidad del SENEPA. En el Sector II, además se tuvo en cuenta que los costos y otros pagos se hallan en el rango correspondiente.	
CODIGO CAT.80131502-003	Dirección: Calle 6 de febrero - Naranjal
FINCA Nº 778	ZONA X- ALTO PARANA
32.- EUSEBIO VARELA	NARANJAL
Se halla ubicado cerca de los grupos urbanos acercando los Servicios a la población, su estructura se adecua a la necesidad del Servicio en el lugar y el costo teniendo en cuenta su infraestructura se halla en el rango respetivo, por lo que se constituye en una opción conveniente por los factores citados.	
CODIGO CAT.80131502-003	
33.- EDILBERTO ARIEL AGUADA	NO PRESENTO DOCUMENTOS
CODIGO CAT.80131502-003	Dirección: Gral. . Bruguez nº 739 e/ Alberdi y colon Dr. Francia
FINCA Nº 00651-29-0204-08	Zona XIII Amambay
34.- ADOLFO MARTIN SANCHEZ	Jefatura Pedro Juan Caballero
El propietario ha presentado documentación (poderes generales) razón por la cual el procesamiento se ha realizado recientemente. El local se halla ubicado en el centro de la ciudad, cercano al Hospital Regional, lo que facilita los servicios prestados a la población.	

Atentamente.

A Blanca Vosquez
con la habilitación para
remitir a la DNCP
07 2012

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA